IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

50445 *MADRID*

Don Enrique Calvo Vergara, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Madrid,

Anuncia:

1.º- Que en el Concurso Abreviado 389/2010 de Nagalux Instalaciones Eléctricas, S.L., por Auto de fecha 17 de octubre de 2018 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

2.º- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.

3.º- Conforme a lo ordenado en el artículo 178.3, se declara la extinción de la sociedad Nagalux Instalaciones Eléctricas, S.L.

4.º- Se declaran aprobadas las cuentas del administrador concursal don Julio Viñuales Galvez..

Madrid, 19 de octubre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Enrique Calvo Vergara.

ID: A180062544-1

cve: BOE-B-2018-50445